INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS" – ID N° 286.633.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **09 de JULIO de 2015**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 11/2015 "Adquisición de Repuestos para Equipos" – Id N° 286.633**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 286.633.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 340, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2015 es de **Gs. 23.705.000 (veintitrés millones setecientos cinco mil)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1886/2015, de fecha 27/04/2015.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 29/05/2015, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **SDA PARAGUAY S.A., MASTER SOFT S.R.L., SAS PARAGUAY S.A., VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L., A*X S.A.**

d) **Adendas Emitidas**: cuenta con una adenda publicada en el SICP.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **EL TOTAL**.

f) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, la **Lic. KARINA PEREZ**, en representación de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA, y el **Lic. CESAR MARTINEZ** y la **Srta. CINTHYA CLOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3.

3. Acto de Apertura

En fecha **18 de JUNIO de 2015**, a las 10:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas: **SGM de Julio César Mereles,** y **SDA PARAGUAY S.A.**

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de las ofertas consignado en la misma:

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	
			VIGENCIA	MONTO GS.
1	SGM de Julio Cesar Mereles	23.275.500	60 días	23.275.500
2	SDA PARAGUAY S.A.	25.435.000	60 días	1.300.000

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Karina Perez
DIGESA

Lic. César G. Martínez, Jefe
Departamento de Programación de Compras
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS" – ID N° 286.633.-

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SGM de Julio Cesar Mereles**	**SDA PARAGUAY S.A.**
1) Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple	Cumple Folios 1-2
2) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple	Cumple Folio 3
3) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1347245 Folio 16
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**SGM de Julio Cesar Mereles**	**SDA PARAGUAY S.A.**
1) Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple Constancia SIPE N° 1352354	NO APLICA
2) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	La oferta está suscrita por el propietario.	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SGM de Julio Cesar Mereles**	**SDA PARAGUAY S.A.**
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE N° 1352354	Cumple Constancia SIPE N° 1347245 Folio 16
2) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Constancia SIPE N° 1352354	Cumple Constancia SIPE N° 1347245 Folio 16

5.2. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, por **Nota SUOC S3 N° 938**, de fecha **22 de junio de 2015**, se ha solicitado informe en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Marina Perez
DIGESA

Lic. Cesar G. Martínez, Jefe
Departamento de Programación de Compras
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS" – ID N° 286.633.-

N°	Requerimientos	SGM de Julio Cesar Mereles	SDA PARAGUAY S.A.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	Cumple Constancia SIPE N° 1347245 Folio 16
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

5.3. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03,** se procede a la verificación aritmética de las ofertas destacando que no se ha detectado error alguno.

Asimismo, en este caso, NO SE APLICA el margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional. El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el **Anexo 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas** que forma parte íntegra del presente informe.

Se agrupan las ofertas presentadas de menor a mayor costo:

N°	Empresas	Monto s/ Planilla de oferta
1	SGM de Julio Cesar Mereles	23.275.000
2	SDA PARAGUAY S.A.	25.435.000

6. Calificación Posterior

Se procede al análisis de documentación de las firmas, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja correspondiente a la firma **SGM de Julio Cesar Mereles**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) CAPACIDAD LEGAL:

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Karina Pérez
DIGESA

Lic. César G. Martínez, Jefe
Departamento de Programación de Compras
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS" – ID N° 286.633.-

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	Calificación
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que la empresa **SGM de Julio Cesar Mereles**, no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

Requisitos del PBC	Calificación
Copias de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2013 y 2014) que demuestren el servicio de adquisición de repuestos para equipos de entes públicos y privados.	Cumple

Por nota SUOC S3 N° 981/2015, de fecha 26/06/15, se ha solicitado a la firma copias de contratos y/o facturas. La firma ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada.

c) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas
1	Procesador para computadoras	Procesador para Computadora compatible con LGA 1155 Socket para Intel 3era. 2da. Generación Corel i7, i5, i3
2	Memoria RAM de 4 GB	Memoria RAM DDR2 Frecuencia 1333 MHz DE 4GB.
3	Memoria RAM de 2 GB	Memoria RAM 2 GB Frecuencia de 800 MHZ
4	Fuente para gabinete	Fuente de Alimentación para Computadora de 1 000 Watts, 220 Volt.
5	Cartucho de tambor	Tambor para Impresora de la marca OKI B430 dn
6	Soplador de aire para PC	Soplador de Aire para PC eléctrico de 600 Watts o superior
7	Pinza crimpeadora	Pinza Crimpeadora para tres en uno RJ 45, RJ 11 y RJ 9
8	kit de herramientas menores de informática	Kit de Herramientas menores para PC de como mínimo 100 Piezas. Debe Incluir. Juegos de Destornilladores para PC, Llave Allex, Juegos de Pinceles para Limpieza, Pinzas. El mismo deberá incluir estuche de almacenamiento.

Los productos ofertados **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

7. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"**, y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma **SGM de Julio Cesar Mereles**

8. Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Karina Perez
DIGESA

Lic. César G. Martínez, Jefe
Departamento de Programación de Compras
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS" – ID N° 286.633.-

Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

N°	Monto previsto según PAC	Propuesta a Adjudicar	Remanente PAC
1	23.705.000	23.275.000	430.000

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por **EL TOTAL**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 11/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS", ID N° 286.633**, a la firma **SGM de Julio Cesar Mereles**, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Procesador para computadoras	10	AMD	ASIA	980.000	9.800.000
2	Memoria RAM de 4 GB	5	ATI	ASIA	158.000	790.000
3	Memoria RAM de 2 GB	5	ATI	ASIA	135.000	675.000
4	Fuente para gabinete	5	TECH	ASIA	90.000	450.000
5	Cartucho de tambor	8	OKI	ASIA	1.300.000	10.400.000
6	Soplador de aire para PC	2	TECH	ASIA	240.000	480.000
7	Pinza crimpeadora	1	TECH	ASIA	220.000	220.000
8	kit de herramientas menores de informática	1	TECH	ASIA	460.000	460.000
			TOTAL GS. IVA INCLUIDO			23.275.000

b) En concordancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09 Artículo 1° *"… la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc C de la Ley 2051/2003…"*; Artículo 34.- *"PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:… c)para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

c) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Karina Perez
DIGESA

Lic. Cesar G. Martínez, Jefe
Departamento de Programación de Compras
SUOC S3 - MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA

Contratacion Directa N° 11/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS" - ID : N° 286.633

ANEXO 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	SGM de Julio César Mereles				SDA PARAGUAY S.A.			
						Marca	Proced.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Marca	Proced.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	43201503-001	Procesador para computadoras	Unidad	Unidad	10	AMD	ASIA	980.000	9.800.000	INTEL	USA	745.000	7.450.000
2	32101601-9999	Memoria RAM de 4 GB	Unidad	Unidad	5	ATI	ASIA	158.000	790.000	KINGSTON	CHINA	184.000	920.000
3	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	Unidad	Unidad	5	ATI	ASIA	135.000	675.000	MARKVISION	TAIWAN	175.000	875.000
4	43211601-002	Fuente para gabinete	Unidad	Unidad	5	TECH	ASIA	90.000	450.000	SATE	CHINA	858.000	4.290.000
5	44103121-063	Cartucho de tambor	Unidad	Unidad	8	OKI	ASIA	1.300.000	10.400.000	OKI	JAPON	1.200.000	9.600.000
6	27113203-002	Soplador de aire para PC	Unidad	Unidad	2	TECH	ASIA	240.000	480.000	MAKITA	BRASIL	550.000	1.100.000
7	27113203-004	Pinza crimpeadora	Unidad	Unidad	1	TECH	ASIA	220.000	220.000	SL	CHINA	200.000	200.000
8	27113203-001	kit de herramientas menores de informática	Unidad	Unidad	1	TECH	ASIA	460.000	460.000	GENERICO	CHINA	1.000.000	1.000.000
						TOTAL GS. IVA INCLUIDO			23.275.000	TOTAL GS. IVA INCLUIDO			25.435.000

Anthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Karina Perez
DIGESA

Lic. César G. Martínez, Jefe
Departamento de Programación de Compras
SUOC S3 - MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA

Contratacion Directa N° 11/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS" ID : N° 286.633

Empresa: SGM de Julio César Mereles

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Proced.	Cant	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	43201503-001	Procesador para computadoras	Unidad	Unidad	AMD	ASIA	10	980.000	9.800.000
2	32101601-9999	Memoria RAM de 4 GB	Unidad	Unidad	ATI	ASIA	5	158.000	790.000
3	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	Unidad	Unidad	ATI	ASIA	5	135.000	675.000
4	43211601-002	Fuente para gabinete	Unidad	Unidad	TECH	ASIA	5	90.000	450.000
5	44103121-063	Cartucho de tambor	Unidad	Unidad	OKI	ASIA	8	1.300.000	10.400.000
6	27113203-002	Soplador de aire para PC	Unidad	Unidad	TECH	ASIA	2	240.000	480.000
7	27113203-004	Pinza crimpeadora	Unidad	Unidad	TECH	ASIA	1	220.000	220.000
8	27113203-001	kit de herramientas menores de informática	Unidad	Unidad	TECH	ASIA	1	460.000	460.000
								TOTAL GS. IVA INCLUIDO	23.275.000

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Karina Perez
DIGESA

Lic. César G. Martínez, Jefe
Departamento de Contrataciones de Compras
SUOC S3 - MSP y BS